



# El Redactor

PUBLICACION JUDICIAL Y COMERCIAL

Año 15 N° 3338 - Montevideo, 27 de Febrero de 2023.- Dep. Legal N°347.025

Redactor Responsable: Gerardo Castro Moser - Reg. MEC. 2230/08 -Tomo 15 Fojas 144-Fundado el 19 de Enero 2009-  
Guayabos 1718 - Local 002 "Edificio Arcos Ferrand"-Telefono: 2 407 8576 - e-mail: elredactor@vera.com.uy

## AVISOS DEL DIA

### APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 artículos 3o., 4o. y 5o.)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de 30 (treinta) días comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

#### EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 15° Turno,  
**ELIDA MARÍA LATORRE**

**PERUGORRIA,**  
(IUE: 2-5481/2023)

Montevideo, 22 de febrero de 2023.-

Ana Mariela Bruno Pollero

Actuario

10p-27/02 v. 10/03

#### EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 16° Turno,  
**JUAN CARLOS BOGGIANO LAGUZZI,**

(IUE: 2-3883/2023)

Montevideo, 22 de febrero de 2023.-

Ana Mariela Bruno Pollero

Actuario

10p-27/02 v. 10/03

#### EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 21° Turno,  
**ELSA CABRERA FILIPPINI y LUIS**

**ALBERTO ZARZABAL STRATTA,**  
(IUE: 2-1091/2023)

Montevideo, 16 de febrero de 2023.-

Cinthia Pestaña Vaucher

Actuario

10p-27/02 v. 10/03

## El Redactor

### SU PUBLICACION

### manda el edicto por:

[elredactor@vera.com.uy](mailto:elredactor@vera.com.uy)

## La metáfora de las mochilas

Este fin de semana tuvimos una boda y durante la ceremonia en la que se habló del camino de la vida, recordé una parábola que me gusta mucho: la parábola de las mochilas.

Esta historia, es la de un hombre que lleva una mochila vacía y en su camino, tropieza con una piedra, la recoge y la mete en la mochila. Más adelante tropieza con otra, enorme y la carga de igual forma a su espalda. De este modo, continúa su camino, hasta que el peso que lleva es tal, que ya no le permite caminar.

¿Qué pensarías de este hombre? Tal vez que es un necio... que no tiene ningún sentido recoger las piedras que nos encontramos por el camino (incluso las que nos hagan tropezar y caernos)... que deben quedarse ahí: en el camino.

La parábola, asemeja las piedras a las ofensas que otras personas nos han hecho, a los problemas sufridos y al pesar que nos producen las propias equivocaciones. Todas estas piedras que nos hemos encontrado en el camino, deberíamos dejarlas atrás y no cargar con ellas. El rencor contra los demás o los reproches contra nosotros mismos que llevamos cargados a nuestras espaldas, sólo nos están dificultando el disfrutar de todo lo que nos queda por recorrer... el seguir avanzando.

Ésta es una de las máximas que aplico a mi vida y que creo que me permite ser

feliz: no conozco el rencor... no guardo ninguna piedra en mi mochila y sé que nunca la voy a guardar, simplemente porque no encuentro ningún sentido en hacerlo. Tengo todo el espacio libre para llenarla de flores, que no pesan nada y me traen bonitos aromas.

Si por algún motivo guardaste algunas piedras en tu camino y hace tiempo que cargas con ellas, estás a tiempo: toma tu mochila, ábrela y mira todo lo que llevas dentro. Saca cada piedra y déjala en el suelo.

De esta forma, a partir de hoy, continuarás caminando ligero de peso. Verás como sin cargas, es mucho más fácil agacharse a oler las flores...

Isasaweis.com y ComunaMujer.com

## El Redactor

### PUBLICACIONES

### SALÓN CALYFA

CONFECCION DE  
TALONARIOS DE  
ACCIONES  
DECLARACION DE  
ITP

ENCUADERNACION  
DE PROTOCOLOS  
CON ÍNDICES

### 2408 7623



## APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 artículos 3o., 4o. y 5o.)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de 30 (treinta) días comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

### EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 2° Turno, **SIMONNE O SIMONE MARIE BOURGEOIS GABEZ**, (IUE: 2-53046/2022) Monteideo, 22 de febrero de 2023.- María Victoria Giovanelli Ferreira Actuario Adjunto

10p-23/02 v. 08/03

### EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 1° Turno, **FULTON ESPINOSA CHIPITO**, (IUE: 2-31059/2022) Monteideo, 3 de agosto de 2022.- María Claudia Garagorry Iturralde Actuario Adjunto

10p-22/02 v. 07/03

### EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 2° Turno, **FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ CORREA**, (IUE: 2-64520/2022) Monteideo, 6 de diciembre de 2022.- Cinthia Meliza De Leon Recarey Colab. Actuario Adjunto

10p-22/02 v. 07/03

### EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 13° Turno, **ALEJANDRINA MÁXIMA CEDRES BENTANCUR**, (IUE: 2-75732/2022) Monteideo, 7 de febrero de 2023.- Alejandra Isabel Rios Lacava Actuario

10p-22/02 v. 07/03

### EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 15° Turno, **EDILDA IRIS CEDRES DÍAZ**, (IUE: 2-14542/2022) Monteideo, 10 de febrero de 2023.- Ana Mariela Bruno Pollero Actuario

10p-22/02 v. 07/03

### EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 15° Turno, **NELSON MAGGI CASSANELLO**, (IUE: 2-3113/2023) Monteideo, 10 de febrero de 2023.- Ana Mariela Bruno Pollero Actuario

10p-22/02 v. 07/03

### EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 23° Turno, **NOEMI DURAN RODRIGUEZ**,

(IUE: 2-76007/2022)

Monteideo, 16 de febrero de 2023.- María Leticia Orrico Rocca Actuario Adjunto

10p-22/02 v. 07/03

### EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 23° Turno, **JUAN PEDRO TORENA CAPOTE, AMABILIA CAMEJO GONZALEZ y ELBIO JAVIER TORENA CAMEJO**, (IUE: 2-74959/2022) Monteideo, 23 de diciembre de 2022.- María Leticia Orrico Rocca Actuario Adjunto

10p-22/02 v. 07/03

### EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 23° Turno, **RAMON HERMES o HERMES OXLEY LARROSA**, (IUE: 2-68185/2022) Monteideo, 19 de diciembre de 2022.- María Leticia Orrico Rocca Actuario Adjunto

10p-22/02 v. 07/03

### EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 25° Turno, **CARLOS ARTURO RICCARDI ALZUGARAY**, (IUE: 2-70746/2022) Monteideo, 9 de febrero de 2023.- Mildred Virginia Ros Figueroa Actuario

10p-22/02 v. 07/03

### EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 25° Turno, **ALFREDO GORIS OLIVERA**, (IUE: 2-75742/2022) Monteideo, 17 de febrero de 2023.- Mildred Virginia Ros Figueroa Actuario

10p-22/02 v. 07/03

### EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 27° Turno, **FIDEL MORENO MOTTA y NILA SORIA**, (IUE: 2-63644/2022) Monteideo, 1 de febrero de 2023.- Marisa Sandra Sayans Gandós Actuario Adjunto

10p-22/02 v. 07/03

### EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 28° Turno, **AMALIA BUSTARA GARCIA**, (IUE: 2-75729/2022) Monteideo, 14 de febrero de 2023.- Marisa Sandra Sayans Gandós Actuario Adjunto

10p-22/02 v. 07/03

### EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 28° Turno, **MIRTHA SONIA LOPEZ DIAZ**, (IUE: 2-67318/2022) Monteideo, 14 de febrero de 2023.-

10p-22/02 v. 07/03

### EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 28° Turno, **NELLY ELSA MANZO MOSQUEIRA**, (IUE: 2-67989/2022)

Marisa Sandra Sayans Gandós Actuario Adjunto

10p-22/02 v. 07/03

### EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 3° Turno, **VICTOR RODRIGUEZ RODRIGUEZ**, (IUE: 2-76200/2022) Monteideo, 14 de febrero de 2023.- Patricia Gonçalves Flores Actuario

10p-17/02 v. 06/03

### EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 5° Turno, **BLANCA NELLY PROTTI PUENTES**, (IUE: 2-59066/2022) Monteideo, 20 de diciembre de 2022.- Lourdes Jaqueline Cubero Olivera Actuario Adjunto

10p-17/02 v. 06/03

### EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 21° Turno, **MARIA INÉS BARRETO FIERRO**, (IUE: 2-57518/2022) Monteideo, 16 de febrero de 2023.- Cinthia Pestaña Vaucher Actuario

10p-17/02 v. 06/03

### EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 22° Turno, **NELLY DIONISIA AZCUE MOREIRA**, (IUE: 2-62990/2022) Monteideo, 16 de febrero de 2023.- Cinthia Pestaña Vaucher Actuario

10p-17/02 v. 06/03

### EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 23° Turno, **OLGA GARGIULO CABRAL**, (IUE: 2-4668/2023) Monteideo, 16 de febrero de 2023.- María Leticia Orrico Rocca Actuario Adjunto

10p-17/02 v. 06/03

### EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 25° Turno, **PABLO FERNANDO GONZALEZ PEDREIRA**, (IUE: 2-66155/2022) Monteideo, 9 de febrero de 2023.- Mildred Virginia Ros Figueroa Actuario

10p-17/02 v. 06/03

### EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 26° Turno, **CELVA CABRERA MARTINEZ**, (IUE: 2-63764/2022) Monteideo, 1 de diciembre de 2022.- Florencia María Bonino Reig Actuario Adjunto

10p-17/02 v. 06/03

### EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 28° Turno, **NELLY ELSA MANZO MOSQUEIRA**, (IUE: 2-67989/2022)



Montevideo, 1 de febrero de 2023.- Marisa Sandra Sayans Gandós Actuario Adjunto 10p-17/02 v. 06/03	<b>EDICTO</b> Juzgado Letrado de Familia de 10° Turno, <b>LUIS MAR FLEITAS MACEDA o LUIS MAR VICENTE FLEITAS MACEDA,</b> (IUE: 2-49467/2022) Montevideo, 8 de febrero de 2023.- Leticia Alejandra Diez Gilardoni Actuario Adjunto 10p-15/02 v. 02/03	<b>EDICTO</b> Juzgado Letrado de Familia de 13° Turno, <b>RAFAEL LANDRI SCARAMELLO,</b> (IUE: 2-65891/2022) Montevideo, 21 de diciembre de 2022.- Marisa Ramona Planamente Marcote Actuario Adjunto 10p-14/02 v. 01/03
<b>EDICTO</b> Juzgado Letrado de Familia de 9° Turno, <b>LILIAN GRACIELA PRADO STOLETNY,</b> (IUE: 2-48966/2022) Montevideo, 11 de noviembre de 2022.- Cinthia Meliza De Leon Recarey Colab. Actuario Adjunto 10p-16/02 v. 03/03	<b>EDICTO</b> Juzgado Letrado de Familia de 17° Turno, <b>GERARDO CARRABS ZARELLA O ZARRELLA Y CARMELA TOMASIELLO GIOSA</b> , (IUE: 2-67257/2022) Montevideo, 13 de febrero de 2023.- Fabiana Leticia Lorenzo Peri Actuario Adjunto 10p-15/02 v. 02/03	<b>EDICTO</b> Juzgado Letrado de Familia de 15° Turno, <b>GLORIA GOYETCHE PÉREZ,</b> (IUE: 2-69708/2022) Montevideo, 15 de diciembre de 2022.- Ana Mariela Bruno Pollero Actuario 10p-14/02 v. 01/03
<b>EDICTO</b> Juzgado Letrado de Familia de 18° Turno, <b>ELISABETH IOZZO o YOZZO RIZZO,</b> (IUE: 2-3205/2023) Montevideo, 15 de febrero de 2023.- Adriana María Horjales Castro Actuario Adjunto 10p-16/02 v. 03/03	<b>EDICTO</b> Juzgado Letrado de Familia de 18° Turno, <b>CARMEN OLIVERA GUTIERREZ,</b> (IUE: 2-73080/2022) Montevideo, 6 de febrero de 2023.- Adriana María Horjales Castro Actuario Adjunto 10p-15/02 v. 02/03	<b>EDICTO</b> Juzgado Letrado de Familia de 16° Turno, <b>CARMEN JULIETA LEIS CALVIÑO,</b> (IUE: 2-73778/2022) Montevideo, 9 de febrero de 2023.- Ana Mariela Bruno Pollero Actuario 10p-14/02 v. 01/03
<b>EDICTO</b> Juzgado Letrado de Familia de 18° Turno, <b>AUREA MARIA MARTINEZ CORREA,</b> (IUE: 2-51698/2022) Montevideo, 8 de febrero de 2023.- Adriana María Horjales Castro Actuario Adjunto 10p-16/02 v. 03/03	<b>EDICTO</b> Juzgado Letrado de Familia de 18° Turno, <b>CARMEN OLIVERA GUTIERREZ,</b> (IUE: 2-73080/2022) Montevideo, 6 de febrero de 2023.- Adriana María Horjales Castro Actuario Adjunto 10p-15/02 v. 02/03	<b>EDICTO</b> Juzgado Letrado de Familia de 4° Turno, <b>ELBA RENEÉ BLANCO COLLAZO o COLLAZO y DANUBIO ROMERO COLINA,</b> (IUE: 2-72544/2022) Montevideo, 6 de febrero de 2023.- Viviana Karen Rodriguez Ruiz Actuario Adjunto 10p-14/02 v. 01/03
<b>EDICTO</b> Juzgado Letrado de Familia de 22° Turno, <b>FERNANDO MARIO BERNASCONI CORBO,</b> (IUE: 2-58439/2022) Montevideo, 16 de diciembre de 2022.- Cinthia Pestaña Vaucher Actuario 10p-16/02 v. 03/03	<b>EDICTO</b> Juzgado Letrado de Familia de 9° Turno, <b>JUAN PEDRO ETCHART FERNÁNDEZ y MARÍA AZUCENA REGGIARDO PERDOMO,</b> (IUE: 2-47844/2022) Montevideo, 1 de febrero de 2023.- María Victoria Giovanelli Ferreira Actuario Adjunto 10p-14/02 v. 01/03	<b>EDICTO</b> Juzgado Letrado de Familia de 16° Turno, <b>CARMEN JULIETA LEIS CALVIÑO,</b> (IUE: 2-73778/2022) Montevideo, 9 de febrero de 2023.- Ana Mariela Bruno Pollero Actuario 10p-14/02 v. 01/03
<b>EDICTO</b> Juzgado Letrado de Familia de 25° Turno, <b>ROGELIO TORRES y LIDIA BLANCA PAREDES VARGAS,</b> (IUE: 2-54761/2022) Montevideo, 31 de octubre de 2022.- Alexandra Veiga Torres Actuario Adjunto 10p-16/02 v. 03/03	<b>EDICTO</b> Juzgado Letrado de Familia de 11° Turno, <b>IBRAHIMA DOS SANTOS,</b> (IUE: 2-64166/2022) Montevideo, 15 de diciembre de 2022.- Ana Claudia Ongay Gaar Actuario 10p-14/02 v. 01/03	<b>EDICTO</b> Juzgado Letrado de Familia de 18° Turno, <b>AMARO COSTA ALVEZ,</b> (IUE: 2-44451/2022) Montevideo 7 de setiembre de 2022.- Adriana María Horjales Castro Actuario Adjunto 10p-13/02 v. 28/02
<b>EDICTO</b> Juzgado Letrado de Familia de 25° Turno, <b>DANIELA JACQUELIN GONZALEZ GARCIA,</b> (IUE: 2-65270/2022) Montevideo, 14 de diciembre de 2022.- Tania Amesti Durán Colab. Actuario Adjunto 10p-16/02 v. 03/03	<b>EDICTO</b> Juzgado Letrado de Familia de 11° Turno, <b>MARÍA ELISA DE LA TORRE URTASUN,</b> (IUE: 2-63053/2022) Montevideo, 15 de diciembre de 2022.- Ana Claudia Ongay Gaar Actuario 10p-14/02 v. 01/03	<b>EDICTO</b> Juzgado Letrado de Familia de 27° Turno, <b>ZELMIRA HEGUY ILLA,</b> (IUE: 2-72452/2022) Montevideo, 1 de febrero de 2023.- Marisa Sandra Sayans Gandós Actuario Adjunta 10p-13/02 v. 28/02
<b>EDICTO</b> Juzgado Letrado de Familia de 10° Turno, <b>EMA FRANCISCA o EMA FILOMENA CABRERA,</b> (IUE: 2-73292/2022) Montevideo, 7 de febrero de 2023.- María Elisa Álvarez Peña Actuario Adjunto	<b>EDICTO</b> Juzgado Letrado de Familia de 13° Turno, <b>JULIO ALCIDES PODESTÁ BADARACCO y MIRTHA MATILDE CAVAZZI MORAGUEL</b> , (IUE: 2-70469/2022) Montevideo, 1 de febrero de 2023.- María Fernanda Capote Arosteguy Actuario Adjunto	<b>EDICTO</b> Juzgado Letrado de Familia de 2° Turno, <b>PEDRO JOSÉ GONZALEZ ROVIRA,</b>



(IUE: 2-65298/2022)

Montevideo, 1 de febrero de 2023.-  
María Victoria Giovanelli Ferreira  
Actuario Adjunto

10p-10/02 v. 27/02

**EDICTO**

Juzgado Letrado de Familia de 2° Turno,  
**JUAN POLETTO GARBUIO y ESTELA ESNILDA VÁZQUEZ BALLESTEROS,**

(IUE: 2-63059/2022)

Montevideo, 3 de febrero de 2023.-  
María Victoria Giovanelli Ferreira  
Actuario Adjunto

10p-10/02 v. 27/02

**EDICTO**

Juzgado Letrado de Familia de 3° Turno,  
**ANTONIO RODOLFO MUNIZ,**

(IUE: 2-59256/2022)

Montevideo, 7 de febrero de 2023.-  
Patricia Gonçalves Flores  
Actuario Adjunto

10p-10/02 v. 27/02

**EDICTO**

Juzgado Letrado de Familia de 9° Turno,  
**KYDIA LOMBARDI GARCIA,**

(IUE: 2-58051/2022)

Montevideo, 2 de febrero de 2023.-  
María Victoria Giovanelli Ferreira  
Actuario Adjunto

10p-10/02 v. 27/02

**EDICTO**

Juzgado Letrado de Familia de 9° Turno,  
**BELIA PÁEZ RODRÍGUEZ,**

(IUE: 2-65134/2022)

Montevideo, 1 de febrero de 2023.-  
María Victoria Giovanelli Ferreira  
Actuario Adjunto

10p-10/02 v. 27/02

**EDICTO**

Juzgado Letrado de Familia de 10° Turno,  
**ROBERTO CLOSA y SUSANA MARIA MITJANS,**

(IUE: 2-75522/2022)

Montevideo, 6 de febrero de 2023.-  
María Elisa Álvarez Peña  
Actuario Adjunto

10p-10/02 v. 27/02

**EDICTO**

Juzgado Letrado de Familia de 12° Turno,  
**GUILLELMO NICOLÁS ROSAS,**

(IUE: 2-58086/2022)

Montevideo, 21 de diciembre de 2022.-  
Lourdes Jaqueline Cubero Olivera  
Actuario Adjunto

10p-10/02 v. 27/02

**EDICTO**

Juzgado Letrado de Familia de 15° Turno,  
**NELLY BANDERA SOUZA,**

(IUE: 2-71270/2022)

Montevideo, 3 de febrero de 2023.-  
Ana Mariela Bruno Pollero  
Actuario

10p-10/02 v. 27/02

**EDICTO**

Juzgado Letrado de Familia de 15° Turno,  
**ANA MARÍA MADURKAY ELSZASZER,**

(IUE: 2-66831/2022)

Montevideo, 3 de febrero de 2023.-  
Ana Mariela Bruno Pollero  
Actuario

10p-10/02 v. 27/02

**EDICTO**

Juzgado Letrado de Familia de 16° Turno,  
**ADOLFO MOTTA BEOTORVIDE,**

(IUE: 2-42779/2022)

Montevideo, 1 de febrero de 2023.-  
Ana Mariela Bruno Pollero  
Actuario

10p-10/02 v. 27/02

**EDICTO**

Juzgado Letrado de Familia de 20° Turno,  
**ALTAMIR ESPINO PINTOS,**

(IUE: 2-68181/2022)

Montevideo, 15 de diciembre de 2022.-  
Bettina Inés Ceriani Bianchi  
Actuario Adjunto

10p-10/02 v. 27/02

**EDICTO**

Juzgado Letrado de Familia de 20° Turno,  
**CANDIDO MORALES y ELIDA GLORIA MARTINEZ COLOMBO,**

(IUE: 2-61441/2022)

Montevideo, 29 de noviembre de 2022.-  
Bettina Inés Ceriani Bianchi  
Actuario Adjunto

10p-10/02 v. 27/02

**EDICTO**

Juzgado Letrado de Familia de 23° Turno,  
**LILIAN CONTI OSORIO,**

(IUE: 2-44880/2020)

Montevideo, 13 de diciembre de 2022.-  
Priscilla Florencia Grillo Alvarez  
Colab. Actuario Adjunto

10p-10/02 v. 27/02

**EDICTO**

Juzgado Letrado de Familia de 25° Turno,  
**LEOMAR JULIO VIQUEIRA DUARTE y ALBA ESTHER PAZOS MALLO,**

(IUE: 2-70184/2022)

Montevideo, 9 de febrero de 2023.-  
Mildred Virginia Ros Figueroa  
Actuario

10p-10/02 v. 27/02

**El Redactor  
SU PUBLICACION  
manda el edicto por:  
elredactor@vera.com.uy  
PAGAS POR  
TRANSFERENCIA**

**CIUDAD DE LA COSTA**

**EDICTO**

Juzgado Letrado de Ciudad de la Costa de 6° Turno,  
**NATIVIDAD CARDOZO GARCÍA,** (IUE: 2-76056/2022)  
Ciudad de la Costa, 17 de febrero de 2023.-  
Diego Martín Pasarón Graña  
Actuario Adjunto

10p-22/02 v. 07/03

**EDICTO**

Juzgado Letrado de Ciudad de la Costa de 2° Turno,  
**MARÍA ELISA NAPIAS DOMINGUEZ y RICARDO ENRIQUE GRAFFIGNA NAPIAS,**

(IUE: 2-75504/2022)

Ciudad de la Costa, 15 de febrero de 2023.-  
María Carolina Reyes Carcavallo  
Actuario Adjunto

10p-17/02 v. 06/03

**EDICTO**

Juzgado Letrado de Ciudad de la Costa de 6° Turno,  
**MARIA DEL CARMEN MARÍN CURBELO,**

(IUE: 2-62351/2022)

Ciudad de la Costa, 30 de noviembre de 2022.-  
Diego Martín Pasarón Graña  
Actuario Adjunto

10p-15/02 v. 02/03

**LAS PIEDRAS**

**EDICTO**

Juzgado Letrado de Las Piedras de 6° Turno,  
**ADRIANA RAQUEL BUENO BUSSI,**

(IUE: 2-71663/2022)

Las Piedras, 2 de febrero de 2023.-  
Claudia de Lourdes Rodríguez Morello  
Actuario Adjunto

10p-16/02 v. 03/03

**EDICTO**

Juzgado Letrado de Las Piedras de 6° Turno,  
**MAYO URUGUAY RODRIGUEZ,**

(IUE: 458-291/2022)

Las Piedras, 3 de febrero de 2023.-  
Claudia de Lourdes Rodríguez Morello  
Actuario Adjunto

10p-16/02 v. 03/03

**EDICTO**

Juzgado Letrado de Las Piedras de 7° Turno,  
**SANTA ESTHER CUELLO SILVERA,**

(IUE: 2-71661/2022)

Las Piedras, 9 de febrero de 2023.-  
Ana Noelia Suárez Rodriguez  
Actuario Adjunto

10p-16/02 v. 03/03

**SALÓN  
CALYFA**



## RECTIFICACION DE PARTIDAS

### EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17° Turno, dictada en autos caratulados: «**BALSEIRO ALVAREZ, VICNETE - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA**», IUE 2-21660/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: GLADYS CARMEN TERESA DI ROCCO, inscripta el día 28/06/1931, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 20 del Departamento de Montevideo, Acta N° 450, en el sentido que: Donde dice que es hija de «. PASCUALA DI ROCCO» **debe decir «...PASCUALINA DIROCCO»** y que por línea materna es nieta de « MIGUEL DI ROCCO» **debe decir « MICHELE DI ROCCO»**, por así corresponder.

Montevideo, 13 de febrero de 2023.-  
Fabiana Leticia Lorenzo Peri  
Actuario Adjunto

10p-15/02 v. 02/03

## SALÓN CALYFA

CONFECCION DE  
TALONARIOS DE  
ACCIONES  
DECLARACION DE  
ITP

2408 7623

## DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 artículos 3o., 4o. y 5o.)

Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro del término de 60 (sesenta) días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

### EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 13° Turno,  
**MARTÍN HANSZ RIVA** y  
**MARÍA PÍA RUGLIO OCA**,  
(IUE: 2-68922/2022)

Montevideo, 19 de diciembre de 2022.-  
María Fernanda Capote Arosteguy  
Actuario Adjunto

10p-17/02 v. 06/03

## Crisis vocacional, ¿cómo dilucidar esta situación?

Las personas hacen evaluaciones generales de su vida cuando van pasando etapas, y ven si se vienen ajustando a las expectativas que traían o no y si están a tiempo de dar una vuelta de timón, en caso que no se sientan conformes. Se cuestionan la vocación, el trabajo, así como lo hacen con su vida en pareja, en familia, amistades, estado físico, trabajo y tantos aspectos más.

Cuando hablamos de crisis vocacional a los cuarenta años, es probable que hablemos de una crisis más general, ya el cumplimiento de las décadas, algunas más que otras, son generadoras de cuestionamientos.

Si lo pensamos, no es raro que nos cuestionemos -a la luz de los años de experiencia que traemos a los cuarenta- una decisión vocacional que generalmente fue tomada a los dieciocho, cuando no se sabe mucho sobre el porvenir y además, muchas veces se escogen carreras por cumplir con expectativas de los padres, más que propias... o por descarte, al no saber realmente cuál es la vocación. A los cuarenta ya se tiene una idea más completa de lo que hace o no hace feliz a la persona y también del tiempo que se pasa trabajando, por lo que, si no es algo que realmente de placer, sería lógico cuestionar.

Ante estos planteos es normal que aparezcan miedos, ya que la persona puede tener otras responsabilidades que debe enfrentar, y esto la lleva a pensar si se puede dar el lujo de patear el tablero y volver a empezar. Si se tiene familia, hijos, casa que mantener, deudas contraídas, etc., se piensan las consecuencias de sus actos y cómo pueden influir en el resto de la familia. Está presente la incertidumbre de si le irá bien en lo que va a elegir y genera miedo pensar si se va a poder afianzar en ello.

Muchas veces lo que desean hacer no tiene mucho que ver con lo que ya se hace, sino que, en general pasa, que la nueva actividad se descubre casualmente. Es el caso de personas que dedicaron hasta ese entonces su vida a un trabajo o profesión, y se dan cuenta que les gusta otra cosa porque tuvieron oportunidad de tomar contacto con eso. A veces incluso, les puede ir muy bien en lo que han venido haciendo hasta el momento, pero se dan cuenta que no son felices y viven estresados. Otras veces, la crisis surge por insatisfacción laboral y también vocacional.

### ¿Cómo dilucidar esta situación?

Primero, mirar si la duda está referida a la vocación o al lugar donde se está en ese momento desempeñándola, es decir al lugar

de trabajo. Algunas veces no se está conforme con éste y puede confundirse con un tema vocacional.

En otras oportunidades, puede pasar que aunque se esté conforme con el lugar de trabajo o el ambiente laboral, a la persona directamente no le gusta lo que hace. Ahí hay que ver a qué se dedican, para ver si pueden haber variantes que resulten más interesantes, ya que en ocasiones sucede que les aburre el hecho de hacer mucho tiempo lo mismo, y no necesariamente la profesión o trabajo que se tiene.

Cuando es verdaderamente una crisis vocacional, no se está en ninguno de los puntos anteriores; entonces sería aconsejable dar los pasos de a poco. Si ya identificó lo que le gusta y quiere hacerlo, es útil tomar en cuenta que tal vez no deba "tirarse al agua" así nomás, sino ir dando pasos sucesivos que lo acerquen a la meta final.

Es importante generar un cambio que no sea brusco; puede comenzar como una actividad extracurricular o un pasatiempo, conservando el trabajo anterior, hasta convertirse en una nueva ocupación que genere ingresos. En esa situación ya se está en condiciones de ver que los riesgos son menos; además tuvo la oportunidad de probarse en la nueva actividad y se tiene una idea más acertada y no tan idealizada, de cómo sería dedicarse a eso.

A veces el hecho de estar decepcionado o pasando por una crisis más existencial que vocacional, puede confundir a la persona sobre los rumbos que quiere dar en su vida. Por eso es bueno que los cambios no sean de golpe. La persona en esos casos, va corroborando si su idea inicial está acorde con lo real.

También puede darse que el cambio no sea del 100% y que uno termine encontrando una variante, más acorde a los nuevos deseos y expectativas, dentro de la profesión actual como complemento de esta nueva etapa.

Sean cual sean las variantes anteriores, es bueno estar abierto a los cambios cuando no estamos satisfechos. Tenemos una sola vida y no podemos dejar de intentar buscar el camino para transitarla lo mejor posible. Teniendo en cuenta que siempre se toman riesgos, pero pueden valer la pena... lo importante es no ser demasiado impulsivos. Apelando a nuestra capacidad de reflexión y de autocrítica, seguramente encontremos cómo llegar a buen puerto.

Ps. Silvia Cardozo  
Terapia Cognitivo Conductual  
Email: ensil@adinet.com.uy



## La importancia de ser mujer y trabajar

Trabajar es útil para muchas cosas. ¿Han escuchado la frase: “el trabajo dignifica”? Desde mi lugar como mujer, creo que el trabajo es LIBERTAD. Libertad de elegir qué hacer y con quién estar.

Se ha escrito mucho sobre violencia doméstica y de género. La conducta violenta puede ejercerse a través de golpes, pero también, a través de la violencia psicológica.

La violencia existe tanto del hombre hacia la mujer, como de la mujer hacia el hombre. Mayoritariamente se da del hombre hacia la mujer, ya que es la cultura quien ha habilitado esta supremacía basados en la idea, de que el sexo fuerte (hombre), domina al sexo débil (mujer). Supongo que esta distinción, se refiere a una diferencia en cuanto a la complejión física. Hoy por hoy hablar en términos de “débil” o “fuerte”, lo encuentro peyorativo.

### La importancia de trabajar

Hay distintos motivos por los cuales les voy a aconsejar que trabajen. Les contaré tres beneficios básicos de tener un trabajo.

- Salir fuera de tu círculo íntimo y socializar con otras personas, de esta manera quien está a tu lado, no será la única persona para ti en el mundo. Tendrás así otros reforzadores o sea, quien esté a tu lado no será tu única fuente de gratificación. Esto no tiene nada que ver con engañar, sino con crear lazos, que pueden ser de amistad, contención y diversión.

- Estarás activa y te sentirás útil... ahí es donde vemos que el trabajo dignifica.

- Serás independiente y nadie podrá obligarte a quedarte donde no quieras o a tolerar aquello que va en contra de tus valores.

La violencia doméstica existe. Está ejercida desde el agresor, que es quien tiene el poder físico y/o el dinero, sobre la víctima que tolera esa situación por necesidad. Muchas veces, esta necesidad es monetaria y otras veces, psicológica.

Cuando la víctima se queda en ese lugar donde está siendo maltratada, esto tiene un trasfondo psicológico... es importante buscar ayuda, para que deje de victimizarse y empiece a ser responsable de sí misma: dejar de culpar y empezar a tener las riendas de su vida.

Un hombre con dinero y poder, puede utilizar esto para maltratarte, denigrarte, forzarte a estar en determinadas situaciones y para evitar que lo dejes. Si logras dejarlo y no tienes

dinero para pagar una renta para ti o para ti y tu/s hijo/s, este maltrato se perpetuará en el tiempo.

Sabemos que desde lo legal estás amparada, pero en la vida real no es tan fácil. Tal vez cometiste la tontería de por amor, quedarte en un segundo plano para que él pudiera brillar o te quedaste en casa como te lo pidió, para criar a tus hijos y ahora dependes completamente de su voluntad. Controla lo que haces y lo que no; es decir: si tú apruebas lo que hace o sea su conducta, “tal vez” te ayude económicamente... cuando debes recordar, que en realidad es su obligación.

Me viene a la mente otro dicho: “hecha la ley, hecha la trampa”. El maltrato a través del dinero, se ve cuando el hombre se desfinancia con tal de no darte nada... incluso es capaz de sacrificar el bienestar socio económico de su/s hijo/s con tal de tú salgas perdiendo, sobre todo si has tomado las tres decisiones importantes, que te contaré a continuación.

### Tres decisiones importantes

La primera, alejarte de quien te denigraba y maltrataba solo porque creía que tenía el derecho a hacerlo por ser hombre.

La segunda, no acatar más su voluntad, salir del lugar de víctima y luchar por tus derechos y los de tu/s hijo/s.

La tercera, trabajar en algo que tú hayas logrado por mérito propio, para que no pueda amenazarte con quitarte ese negocio que te puso o recordarte que le debes la vivienda, etc.

Es probable que cuanto más independiente de su voluntad te vuelvas, más te castiguen: "basura", "mugrienta", "¿quién más te va a querer?", "no vales nada", "te saqué de un agujero"... ya no tolerarás estos insultos. Has decidido tomar las riendas de tu vida, estás decidida a no aceptar que te maltraten, ni física ni psicológicamente.

Pero ¿qué pasa si no tienes trabajo o dinero ahorrado? Seguirás siendo víctima, solo que ya no compartirás la casa... te quedarás en la calle, tendrás sexo cuando él lo desee, dejarás de salir con otros, por más que él salga con varias... todo esto para no despertar su ira y ver si de esa manera te "tira unos pesos", como si fuera un “regalo”. Sin embargo, él tiene la obligación de cumplir con sus hijos,

Por general encuentran una amante más joven, en la cual confían y se creen rejuvenecidos. Generalmente ponen sus cosas a nombre de ella o ellas, ya que en general este tipo de

hombres, suelen mantener más de un vínculo a la vez, y tienen la creencia de que a ellos nadie los va a engañar, que son omnipotentes.

Aunque recuerda siempre que estos agresores carecen de autoestima. Estas chicas son más jóvenes que tú, tienen la edad que tú tenías cuando salías con tu ex y permiten el abuso, en pro de vida de supuestos lujos. Digo "supuestos lujos", ya que tú por experiencia propia, sabes que tener un buen nivel de vida, nivel económico a costo de tolerar maltrato, termina siendo un suplicio que puede llevarlo a la depresión. De afuera te parecerá que todo brilla, pero ten bien claro, que esta chica es tan víctima como tú... solo que tú tienes una carta a favor y es que has aprendido de la situación y te has liberado. Debes recordar que si hoy no tienes dónde vivir o para comer, aún tienes tu dignidad y estas chicas están pasando por el calvario que tú viviste.

Por lo cual debes dejarlo ir... no caer en su maltrato y trabajar, para no depender. Para no permitir que, aún estando separada, te quiere gobernar, tratar o destratar a través del dinero.

Por todo esto, considero que el trabajo no solo dignifica, sino que te da libertad. Libertad para exigir respeto, para decir no, para tener un techo y lo que te propongas.

Recuerda que aunque hoy estés bien en pareja, no sabes lo que puede llegar a pasar... por lo que te aconsejo trabajar, no importa que no lo necesites: es para tu bienestar psicológico y tal vez, para que el día de mañana no te manipulen con el hecho de que si te vas, te quedarás en la calle.

Si te llegaras a quedar en la calle, pasarás mal, llegarás hasta el fondo y pisarás fuerte como si fuera un resorte que te impulsará hacia arriba. Será la peor de las situaciones, pero es allí donde vas a encontrar tus virtudes, vas a descubrir que tienes fuerza, vas a descubrir cualidades que no sabías que tenías porque no necesitabas usarlas... pero ¡ahora sí! Esas cualidades, te harán trabajar y el trabajo se convertirá no solo en un medio de vida, sino también de ocio y en una vocación (siempre que conviertas tu trabajo en una vocación)... te garantizo que triunfarás, serás libre.

Y con el tiempo vas a sonreír, estar orgullosa de ti misma y serás un ejemplo para otras mujeres que están pasando por una situación similar a la tuya... y les habrás enseñado a tus hijos, que la dignidad no está en venta, que el maltrato no se justifica por dinero, que perder a veces es ganar.

**Encuentra tu vocación, búscate un trabajo o mejor dicho: búscate una pasión. Respétate, quiérete y sé feliz.**  
**Viviana Vaisenber**